OC-DA-132

jun. 13 (Rev.)
OC-13-22

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN ANUAL DE REGISTRO DE CONTRATOS

Yo, Omar E.Negrón Judice (nombre), Ejecutivo Principal de Comisión de Servicio Público 2184 (número y nombre de la entidad gubernamental)

certifico a la Oficina del Contralor que:

☒ Durante el año fiscal 2012-13 se otorgaron 15 (cantidad) contratos y que, en cumplimiento de la *Ley Núm. 18 del 30 de 1975*, según enmendada, y del *Reglamento 33*, hemos registrado copia de todos los contratos, las escrituras, los documentos relacionados y las enmiendas en el *Registro de Contratos de la Oficina del Contralor.*

☐ No hemos otorgado ningún contrato durante el año fiscal terminado el 30 de junio de 2013.

En San Juan, Puerto Rico 27 (día) de junio (mes) de 2014 (año).

Declarante

Affidávit Núm. 50

Jurado y suscrito ante mí por Omar Emilio Negrón Judice, mayor de edad, en calidad de Presidente de la CSP y vecino/a de Dorado, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante N/A.

En San Juan, Puerto Rico (día) de junio (mes) de 2014 (año).

Este testimonio se encuentra exento de cancelar el Sello para la Autoridad legal, según permitido en el Art. 3 de la Ley del Sello para la Aud. Legal Ley #47-1980

LUIS DAMIÁN GARCÍA FRAGA ABOGADO NOTARIO

Notario Público

Nota: Esta *Certificación* vence el 1ro de agosto de cada año y debe ser enviada a la siguiente dirección de correo electrónico: CertificacionesLey18@ocpr.gov.pr. La entidad deberá retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.